



Asamblea General

Distr. limitada
14 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 100 del programa

Globalización e interdependencia

Marruecos*: proyecto de resolución

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/2, de 8 de septiembre de 2000, relativa a la Declaración del Milenio, y en particular sus objetivos de desarrollo,

Reconociendo las posibilidades que tiene la tecnología de la información y las comunicaciones para reducir las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo y ayudar a la comunidad internacional a aprovechar al máximo los beneficios de la mundialización al tiempo que minimiza sus efectos negativos,

Recordando su resolución 56/183, de 21 de diciembre de 2001, relativa a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, en la que apoyó la resolución 73 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la propuesta de celebrar la Cumbre en dos etapas, en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005, respectivamente,

Recordando también su resolución 57/238, de 20 de diciembre de 2002, en la que invitó a la comunidad internacional a participar activamente en el proceso preparatorio de la Cumbre y a contribuir al fondo fiduciario establecido a tal efecto por la Unión Internacional de Telecomunicaciones,

Recordando además su resolución 57/295, de 20 de diciembre de 2002, en la que hizo un llamamiento para que se dotase al sistema de las Naciones Unidas de una estrategia global en materia de tecnología de la información y las comunicaciones,

Tomando nota del marco aprobado para la segunda etapa de la Cumbre y de las reuniones preparatorias que se celebrarán a nivel nacional, regional e internacional,

Reafirmando el carácter unificado y holístico de la Cumbre y de su marco jurídico, así como la interacción, complementariedad y sinergia entre sus dos etapas,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



1. *Acoge con satisfacción* que la primera etapa de la Cumbre sobre la Sociedad de la Información se celebre en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003;
2. *Insta* a todas las partes interesadas en el proceso de la Cumbre a:
 - (a) Velar por que la Cumbre produzca un resultado que contribuya al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;
 - (b) Establecer una auténtica asociación de colaboración entre todos los agentes interesados con miras a reducir la brecha digital y aprovechar las posibilidades de la tecnología de información y las comunicaciones para acelerar el logro de los objetivos de desarrollo económico, social y cultural;
 - (c) Velar por que en la segunda etapa de la Cumbre, que se celebrará en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, se logre un resultado que, entre otras cosas, promueva la solidaridad digital a nivel mundial y establezca un programa en que se incluyan planes de acción a nivel nacional y regional, según proceda;
3. *Invita* a los Estados Miembros a participar activamente en la segunda etapa de la Cumbre y su proceso preparatorio;
4. *Reitera* su invitación a la comunidad internacional a aportar contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial creado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en apoyo de los preparativos y la celebración de la segunda etapa de la Cumbre, así como a facilitar la participación efectiva de representantes de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados;
5. *Alienta* a todos los organismos competentes de las Naciones Unidas, y en particular al Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, a aportar contribuciones efectivas y a participar activamente, y a otras organizaciones intergubernamentales, incluidas las instituciones internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, a hacer aportaciones y a participar activamente en la Cumbre;
6. *Expresa* su satisfacción por el destacado papel que desempeñó la Unión Internacional de Telecomunicaciones en los preparativos de la primera etapa de la Cumbre y la insta a que continúe desempeñando un papel destacado en el proceso preparatorio y en la segunda etapa, que se celebrará en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005;
7. *Pide* al Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre los resultados de la primera etapa y los progresos de los preparativos de la segunda etapa de la Cumbre.